I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *695* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA*
3. C.C o Nit	18523302

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prórroga	1	13 días	27/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	*$ 47.187.019*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante la vigencia 2020 es necesario establecer un contexto que surge en el mes de marzo y fue la contingencia producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, esta pandemia tuvo un impacto en la forma de realizar las acciones tendientes a el fortalecimiento de capacidades y la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención. Para la contingencia por COVID-19 esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto con la población asignada a través de llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App, sus listas de difusión y video llamada. Se han realizado la atención a 30 personas del proceso de reintegración y reincorporación (PPR y PER). Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1, Informar de manera oportuna y adecuada sobre la problemática del COVID-19, las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Identificar, socializar y gestión del acceso de la población (PPR-PER) a beneficios otorgados por el Gobierno Nacional, específicamente en lo concerniente a los decretos del gobierno nacional:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>460 Servicios de la comisaría de familia y de prevención de la violencia intrafamiliar, 467 Beneficios para créditos educativos con el ICETEX, 488 Beneficios a los aportantes a pensión, 532 Beneficio para presentar las pruebas de estado. 3. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual. 4. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 5, Consolidar, formular y acompañar las ideas de las diferentes iniciativas de Unidad de Negocio.

Población total asignada: 32 (100%), de los cuales 28 es decir el (93%) corresponde a la población ex FARC provenientes del Decreto Ley 899 de 2017. El 7% de la población restante, es decir 4 PPR provienen de la Resolución 0754 ruta regular de Reintegración. De ellos se encuentra que 3 se encuentran privados de la libertad (1%), 1 Ausente del Proceso de Reincorporación (0,3%), Inactivos: 0%. Hombres: 27 (93%), Mujeres: 2 (7%). Municipios atendidos: Marsella: 4 PPR/IF (14%), Pereira 25 (86%).

Fuente de verificación: Lista de asistencia de acompañamiento psicosocial Reintegración y Reincorporación, Lista de asistencia virtual contingencia COVID 19, ARPA, SIR</td></tr>
<tr><td>Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.</td><td>Durante toda la vigencia del 2020 se aplicaron diferentes instrumentos correspondientes a la caracterización, con el fin de totalizar estos se elabora la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Instrumento de caracterización</th><th>Línea de Base</th><th>Censo Familia</th><th>Tasa desocupación</th><th>Instrumento Seguimiento Unidades de Negocio - ISUN</th></tr>
<tr><td>Reintegración</td><td>4</td><td>8</td><td>9</td><td>6</td></tr>
</table>

Fuente de Verificación: Formato visita ISUN, ARPA, SIR, Listados de asistencia.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales</td><td>El profesional reintegrador elaboró un total de 6 Planes de Trabajo (PDT) durante la ejecución del presente contrato:

- Coda 0459-14 PDT 101672:
Fase de elaboración: aplicación de instrumentos ETD, Habitabilidad, Censo familia. De acuerdo a los resultados obtenidos se priorizan las dimensiones educativa (Formación Académica) y Productiva (BIE-PDN-32633)</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Fase de Ejecución: Se ejecutan 3 acuerdos en la dimensión educativa y 3 acuerdos en la dimensión ciudadana, teniendo en cuenta las etapas informativa, reflexiva y operativa. Fase de Evaluación: Se logra avanzar en la dimensión productiva y en su terminación de beneficios por culminación. - Coda 0341-14 PDT 103603: Fase de elaboración: aplicación de instrumentos ETD, Habitabilidad, Censo familia. De acuerdo a los resultados obtenidos se priorizan las dimensiones educativa (Formación Académica) y Productiva (BIE-PDN-31696) Fase de Ejecución: Se ejecutan 3 acuerdos en la dimensión educativa y 3 acuerdos en la dimensión ciudadana, teniendo en cuenta las etapas informativa, reflexiva y operativa. Sin embargo durante el periodo de ejecución Everardo sufre una amenaza que lo obliga a cambiar el lugar de residencia, en ese orden de ideas se agrega en su plan de trabajo las dimensiones de seguridad, favoreciéndolo con la Unidad Nacional de Protección-UNP. Se le brinda también el acompañamiento para que él pueda asimilar y asumir su nuevo proyecto de vida, ya que esta situación le genera unos impactos emocionales fuertes implicando allí unas actividades de contención, motivación y preparación para la toma de decisiones. Fase de Evaluación: Se logra garantizar su seguridad, la institucionalidad para este caso respaldó su demanda, en ese orden de ideas fue efectuado un nivel de riesgo ordinario con apoyo económico para el traslado de residencia, así mismo se logra que Everardo asumiera un cambio en sus patrones de comportamiento frente a una nueva vida en otro Municipio cercano, así como la motivación de empezar nuevamente aspecto clave para elaborar un duelo y re-hacer su proyecto de vida. - Coda 0654-10 PDT 105524 Fase de elaboración: aplicación de instrumentos ETD, Habitabilidad, Censo familia. De acuerdo a los resultados obtenidos se priorizan las dimensiones educativa (Formación Académica) Personal, Productiva (BIE-PDN-32311) Fase de Ejecución: Se ejecutan 3 acuerdos en la dimensión educativa, 3 acuerdos en la dimensión ciudadana, y un acuerdo en la dimensión Educativa, teniendo en cuenta las etapas informativa, reflexiva y operativa. Fase de Evaluación: Willington logra avanzar en su dimensión productiva y en la terminación de beneficios por la modalidad de culminación exitosa. Finalmente, es importante mencionar que a la fecha de terminación del contrato, todos los PDT de la población asignada se encontraban en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>fase correspondiente (Elaboración, en Ejecución, Evaluado) según los tiempos establecidos en los lineamientos y procedimientos de la ARN.

FUENTE DE VERIFICACIÓN: SIR, Arpa, Correos electrónicos.</td></tr>
<tr><td>Actividad 4: Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.</td><td>Frente a esta actividad se elabora la siguiente tabla dinámica para facilitar el tratamiento de datos correspondiente a la cuantificación de las atenciones realizadas durante la vigencia, dichas atenciones corresponden a las actividades concertadas en los planes de trabajo en Reintegración y aquellas consideradas dentro de un dialogo amable con la población en reincorporación de acuerdo a sus necesidades particulares de los componentes que configuran su ruta de reincorporación social y económica:

<table>
<tr><td>Profesional / Facilitador (Persona en Proceso de Reintegración) (Persona en Proceso de Reintegración)</td><td>CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Cuenta de Actividad de la Ruta (Programación Actividad de Ruta) (Programar Actividad de Ruta)</th></tr>
<tr><td>ATEV_0754</td><td>26</td></tr>
<tr><td>ATEV_899</td><td>197</td></tr>
<tr><td>Com_1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Com_3</td><td>9</td></tr>
<tr><td>COM_5</td><td>12</td></tr>
<tr><td>COM_G</td><td>1</td></tr>
<tr><td>DC-PdT</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Edu_1</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Edu_2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Edu_3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Edu_4</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Fam_1</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Fam_2</td><td>7</td></tr>
<tr><td>FAM3.1.1.1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Hab_1</td><td>6</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

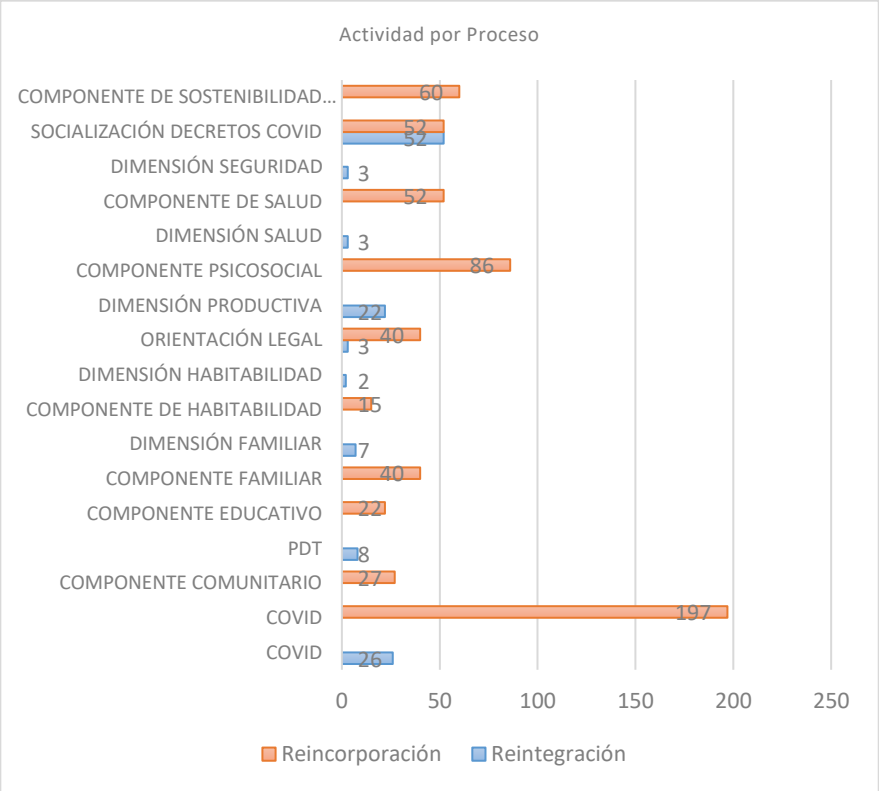
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Hab_2	7
	Hab_3	2
	HAB4.3.1.1	2
	INTEGRAL-G	2
	INTEGRAL-P	20
	ORIENT_LEGAL-SGL1-G	1
	Plan_HRC	18
	Plan_HRP	2
	PRO2.2.1.2	1
	PRO2.3.1.1	1
	PRO2.3.1.3	1
	PRO2.5.1.1	6
	PRO2.5.1.2	1
	PRO2.5.1.3	1
	PRO2.5.2.3	2
	PROD 2.5.1	9
	Psico_1	23
	Psico_2	46
	Psico_5	12
	Psico_6	2
	PSICO_G	2
	PSICO_P	1
	SAL 5.1.1	1
	Sal_1	21
	Sal_2	23
	Sal_4	6
	SAL_G	1
	SAL_P	1
	SAL5.2.1.1	2
	SEG 8.2.1	1
	SEG8.1.1.1	1
	SEG8.1.5.1	1
	SOCDEC-COVID19	28
	SOC-R4309G	19
	SOC-R4309P	5

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Sost_Ec_1	16
Sost_Ec_2	8
Sost_Ec_3	7
Sost_Ec_4	3
Sost_Ec_5	4
Sost_Ec_6	10
SOST_ECON_G	12
Total general	**661**

De acuerdo con la información anterior se realizaron 661 atenciones, a continuación veremos una gráfica que explica la actividad por proceso, discriminando así que dimensiones/componentes fueron priorizados en cada uno de los procesos:



De acuerdo a lo señalado en la gráfica anterior se tuvo una gran intensidad en las actividades correspondientes a la prevención y rutas de atención por los temas del COVID – 19 así mismo los componentes psicosociales y de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sostenibilidad económica en el caso de reincorporación tuvieron gran demanda en la atención brindada a la población, entendiendo esto a que la población en su mayoría necesita anclajes y capacidades fortalecidas desde el punto de vista de su salud mental y un sostenimiento desde el punto de vista económico-productivo para una sostenibilidad y un proyecto de vida en el territorio. En el caso de Reintegración fue importante las actividades de prevención y de socialización de decretos del orden nacional para la reactivación económica así como la dimensión productiva, entendiendo esto a que la población demandó en su mayoría de acuerdo a lo concertado en su Plan de Trabajo a la formulación de su Plan de Negocios y por el otro evitar y prevenir afectar su salud por cuenta de la pandemia. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, ARPA, SIR, Correo institucional
Actividad 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante la vigencia del 2020 se desarrollaron diferentes actividades de incidencia política así como de la inclusión de la política pública de reincorporación social y económica a los Planes de Desarrollo Territoriales en el Departamento de Risaralda y específicamente en el Municipio de Dosquebradas así: Las actividades de Incidencia Política en la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía de Pereira y la Alcaldía de Dosquebradas fueron acompañados por la Asistencia Técnica del Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se realizan las recomendaciones técnicas de elevar las líneas de Política Pública de Reincorporación Social y Económica a los instrumentos de planificación territorial y departamental. Se mantuvo contacto con las administraciones municipales de Dosquebradas y Pereira con el fin de identificar las acciones que se han implementado para la construcción de los planes de desarrollo, procurando la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en estos. Se gestionaron con las administraciones municipales de Dosquebradas y Pereira, así como con la administración departamental del Risaralda la inclusión a la población de reintegración y reincorporación más vulnerable en los programas de ayudas alimentarias e incentivos monetarios para la superación de la emergencia generada por el COVID-19. Se logra tener en el Plan de Desarrollo del Municipio de Dosquebradas 2020 - 2023 "Dosquebradas Empresa de Todos". La inclusión de 2 programas en beneficio de nuestra población a. En la Línea Estratégica de Territorio Social, en el sector: Paz, Convivencia y Postconflicto (pg. 72) b. Nos encontramos incluidos en la parte Estratégica en el Proyecto 4.6.1: "CAMINOS DE DIALOGO Y RECONCILIACIÓN, DERECHOS HUMANOS,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD, COMO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA REINCORPORACIÓN DE UNA CONVIVENCIA EN LA TRANSICIÓN A LA PAZ". Específicamente la ACTIVIDAD: Dosquebradas un pacto por la equidad. 4.6.1.376: "implementación del plan integral de atención para la resocialización, reeducación y reintegración con inclusión y equidad". (pg 245). En el POAI: el 88% se destinará para el Territorio Social, esto es $680.677 millones. Fuente de Verificación: Registro fotográfico, correo electrónico, Listado de asistencia
Actividad 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. Se logra la articulación y enlace territorial con la Agencia de Desarrollo Rural, Unidad Técnica Territorial UTT 6 para el Eje cafetero, en la formulación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, en donde se materializa la elaboración del perfil productivo y la inscripción en la plataforma de la ADR. 2. Con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se han logrado establecer alianzas estratégicas que desde el nivel central han promovido, es así como se han ajustado a los territorios y en el eje cafetero se logra la inscripción de 19 productores de todo el Eje cafetero a las aplicaciones del Campo a Un Click. 3. Se adelanta una capacitación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en donde nos socializan un instrumento de planeación SIG - Sistema de Información Geográfica llamado SIPRA (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria), el instrumento permite identificar en el mapa territorios con vocación agropecuaria, determina la frontera agrícola, los bosques y las áreas protegidas. Es un instrumento que determina que cultivos o actividades agrícolas tienen mayor rendimiento y menor impacto sobre los suelos, no determina oportunidad de mercado ya que no tienen variables económicas como precios en el mismo, sin embargo tienen otros instrumentos para determinar la escasez y la sobreoferta de alimentos en otras zonas del país. 4. Generación de Ingresos: 23 personas Generan Ingresos (76%), 3 No Generan Ingresos y dependen de la Asignación Mensual (10%), 3 Privados de la Libertad y 1 Ausente (13%) - Sector Formal o Informal: 19 Personas Generan ingresos desde la informalidad (64%), 4 Personas generan ingresos desde la formalidad (13%), 3 Personas sin ingresos (10%), 3 privados de su libertad y 1 ausente (13%)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	· Ocupación: Agricultores 9 (30%), Oficios varios 8 (27%), Trabajo Político y cívico 4 (13%), Agente escolta 4 (13%), Privados de la libertad 3 (10%), Profesional 1 (3%), Ausente 1 (3%), Adulto Mayor 1 (3%). 5. Proyectos Productivos Individuales y Beneficios de Inserción Económicos presentados y aprobados: PPR Everardo Murcia Vargas con su BIE-PDN-31696 PER Jose Manuel Rivas Medina con su PRE-PP-31663 PER Jainer Avilés Pérez con su PRE-PP-32268 PPR Willington Nogoa Cortes con su BIE-PDN-32311 PPR Edgar Guifo Gomez con su BIE-PDN-32633 Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, ARPA, SIR
Actividad 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se avanza en los proyectos productivos BIE y en la culminación de los servicios FA, FPT, PSICOSOCIAL y SALUD de los PPR WILLINTON NOGOA y EDGAR GUIFO. Estas dos personas no se van a culminar en esta vigencia pero quedan proyectados en las metas del 2021, avanzando en este tema para su culminación en el primer trimestre del 2021. Ambos se les deben cerrar el beneficio de FA por la modalidad de culminación, así mismo se espera la presentación de su Beneficio de Inserción Económica en el mismo mes para avanzar en el tema al mismo tiempo. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional
Actividad 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	- El día 12 de Febrero se celebra el día internacional de la mano roja, que tiene como finalidad eliminar todas las formas de reclutamiento y vinculación de NNJ a grupos armados ilegales y legales. En ese sentido se acompañó al equipo de Pereira en la Institución Educativa de Tokio. En ese día más de 300 NNJ de la ciudad de Manizales le dijeron NO al reclutamiento infantil con el lema "Déjame vivir la infancia", este trabajo fue articulado con la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Personería Municipal. - El 9 de Abril se celebró en la ciudad de Pereira el día de las victimas donde se participó en una Video Conferencia ofertando algunos productos elaborados por nuestras Personas Culminadas y Personas en proceso de Reintegración. - Se asiste a varios espacios de reconciliación en plataformas virtuales brindado por la entidad y otros actores externos públicos y privados donde participaron los promotores y enlaces de reintegración y reincorporación respectivamente. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional, Caracterización población reintegración y reincorporación de Dosquebradas, Plan de Acción Territorial de Dosquebradas sector ex-combatientes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 06 de Febrero, se convoca al equipo completo para llevar a cabo el comité general del mes, en este espacio se le da la bienvenida al equipo y aquellos profesionales que ingresan nuevos a la Agencia, así mismo el Coordinador del GT, el señor Carlos Soto brinda algunos lineamientos frente a la nueva Resolución 4309 que establece los mecanismos para la Reincorporación a largo plazo de la entidad, por otra parte se socializan los principales objetivos que desea lograr el Grupo Territorial en el Eje Cafetero. El día 07 de Febrero asistimos a una capacitación que fue brindada desde el nivel central para la apropiación de la Resolución 4309 del 2019. Los días 24 y 25 de Febrero se realiza una jornada de trabajo donde se establecen lineamientos desde la dimensión ciudadana, Seguridad y frente a la EMIS como estrategia de atención humanizante a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. El día 13 de Marzo, se convoca al equipo completo para llevar a cabo el comité general del mes, el Coordinador del GT, el señor Carlos Soto brinda algunos lineamientos frente a la nueva coyuntura con el COVID 19, así mismo se tiene la oportunidad de ahondar con funcionaria de la ARN de nivel central dudas e inquietudes frente a la Resolución 4309 de 2019 en materia de Reincorporación. Se ha participado de los diferentes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se han promovido desde la coordinación del grupo territorial, en los cuales el equipo de Risaralda se reúne cada lunes todas las semanas. • Se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de Whats App ARN Eje Cafetero, desde donde se comparte información y permite la fluidez e inmediatez en la comunicación. • Se ha participado de las jornadas de trabajo los: lunes en la jornada de la tarde. En dichos espacios se han abordado diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la entidad que permiten alinear las acciones y avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas. • De manera permanente se tiene acceso al correo electrónico para revisar solicitudes y dar respuesta a ellas. Se participa en el comité general virtual el día 26 de Mayo - Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo 27 de Mayo - Reunión ARN - ADR 6 y 28 de Mayo - Reunión con el SENA convenio ARN-SENA 1 y 21 de Mayo - Talleres de Género 14, 21, 28 de Mayo - Taller ARN - FINAGRO 26 de Mayo - Coversatorio clima laboral GT Eje cafatero 8 de Mayo - Capacitación en Camino Diferencial de Vida 12 de Mayo - Capacitación en jornada de vivienda y habitabilidad 14 de Mayo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Espacio de seguimiento y supervisión de contrato a facilitadores y reintegradores 19 de Junio - Reunión SOCIALIZACIÓN Y PREPARACIÓN IV FASE: ENCUENTRO LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES A LA MESA TERRITORIAL EN RISARALDA 2020 17 de junio - Reunión con el SENA convenio ARN-SENA 30 de Junio - Taller ADR Metodología Integral de Asociatividad - MIA 12 de Junio - Pausas Activas GT Eje cafetero 8 de Junio y 23 de Junio - Capacitación BEPS Colpensiones - ARN 24 de Junio - Socialización Portafolio de Servicios FNA 25 de Junio - Socialización Instrumento de Seguimiento a Proyectos Individuales de Reincorporación 18 de Junio - Estrategia de Género ARN: Socialización Proyecto "Ser mujer es Cursi: lo que significa ser mujer en la vida Civil" 11 de Junio. Reunión INCRIPCIÓN A LAS COMPRAS PUBLICAS LOCALES MESA TERRITORIAL EN RISARALDA 2020 el 28 de julio - Reunión virtual SENA lineamientos para la certificación por competencias 24 de Julio - Metodología revisión Proyectos productivos Reincorporación 21 de Julio - Pausas Activas GT Eje cafetero 23 de Julio - Capacitación seguridad y salud en el trabajo - ARN 17 de Julio - Jornada de articulación UARIV - ARN eje cafetero 23 de Julio - Socialización evento fase 3 compras públicas locales 14 de Julio Reunión con el SENA y asesor de Corresponsabilidad para la planeación en temas de inclusión laboral 3 trimestres el 20 de Agosto. - Capacitación en formatos SIR de los proyectos productivos individuales en Reincorporación el 20 de Agosto - Mesa de trabajo alcaldía de Dosquebradas y ARN para la construcción del Plan de Acción 18 de Julio - Socialización de la plataforma YEXhome plataforma de acerca oferta y demanda de servicios de personas "expertas" en algún arte u oficio el 12 de Agosto. - Reunión virtual el 5 de Agosto con la secretaria de Gobierno de Dosquebradas y ARN para definir integración e inclusión de la política pública de reincorporación y reintegración en el plan de acción vigencia 2020. - Comité BIE el 6 de Agosto, donde se presenta el proyecto productivo de la PPR EVERARDO MURCIA VARGAS en la prestación de servicios agropecuarios. Se participa en el comité general virtual el día 11 de Septiembre - Reunión de seguimiento con el convenio ARN - SENA el 21 de Septiembre - Mesa de trabajo alcaldía de Dosquebradas para la conocer las ofertas institucionales de las diferentes entidades en beneficio de la población víctima del conflicto armado - 14 de Septiembre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Reunión virtual el 14 y el 17 de Septiembre con el equipo Risaralda para definir logística en cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la entidad en beneficio de la actividad familiar del 30 de octubre. - Mesa técnica de Reincorporación 7 de Septiembre, donde se presenta el proyecto productivo individual de la PER JOSE MANUEL RIVAS MEDINA en la comercialización de productos de belleza y estética. Se participa en el comité general virtual el día 16 de Octubre - Comité de Beneficio de Inserción Económica el día 2 de Octubre - Mesa técnica de Reincorporación 5 de Octubre - Capacitación prueba reconocimiento de saberes UNAD 6 de Octubre - Envío de información frente al acompañamiento al IF Florentino Cayapu 7 de Octubre - Informe de Jóvenes certificados Reincorporación camino Diferencial de Vida 27 de Octubre - Envío Hoja de Vida persona de Proceso de Reincorporación el 8 de Octubre al asesor de Corresponsabilidad - Envío de la caracterización de Hijo, Hijas de 0 a 17 años de personas en Proceso de Reincorporación 30 de Octubre - Envío de información para el Apoyo a Pequeños Productores para la Adquisición de Insumos Agropecuarios del MADR el 27 de Octubre. Se participa en el comité general virtual el día 12 de Noviembre - Asistencia a la Asamblea formas Asociativas Noroccidente 30 de Noviembre en Riosucio - CALDAS - Envío de planeación convenio ARN - SENA del 202119 de Noviembre - Socialización del proyecto - Memoria Histórica en Dosquebradas el 24 de Noviembre - Socialización ajustes módulos Culminación - Terminación el 25 de Noviembre - Informe de Jóvenes certificados Reincorporación camino Diferencial de Vida 27 de Noviembre - Seguimiento Levantamiento de Información NNA Personas en Reincorporación el 25 de Noviembre - PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE REINCORPORACIÓN el 18 de Noviembre - Del 18 al 22 de Noviembre Pilotaje Hoja de Ruta Reincorporación Colectiva Fuente de Verificación: Listado de Asistencia, Actas de reunión, Microsoft Teams
Actividad 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén	Se enviaron mensualmente los informes mensuales de honorarios cumpliendo siempre con las obligaciones contractuales. Asimismo, el profesional presentó oportunamente 12 informes mensuales del Camino Diferencial de Vida del Joven Cristian Javier Chavarría del proceso de Reincorporación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

dentro del ámbito del objeto contratado.	Por otro lado, se presentaron en los tiempos establecidos, bases de datos de caracterización de las necesidades alimentarias de la población asignada durante los meses más críticos de la pandemia COVID-19 al asesor de corresponsabilidad. Frente a los informes solicitados por la profesional de seguimiento siempre fueron entregados en los tiempos establecidos por ella con el fin de reportar los avances en materia de incidencia política, Finalmente, el profesional reintegrador presentó informes solicitados y dio respuesta a los correos de solitud de información enviados por los asesores y el coordinador del GT Eje Cafetero a lo largo de la ejecución del contrato, reportando oportunamente los avances y las dificultades atendidas en medio del proceso de atención con la población asignada. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Correos electrónicos, Informes mensuales de actividades, Informe final de Actividades, Informes de legalización de desplazamientos.
Actividad 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia se ha realizado el registro en el sistema de información para la reintegración – SIR- siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: - Seguimiento de acuerdos: 56 - Tasa de Desocupación: 12 - Instrumento Hijos e Hijas de Personas en proceso de Reincorporación: 25 - Informe Camino Diferencial de Vida: 8 - Proyecto Productivo Individual: 2 - Beneficio de Inserción Económica y Ficha de Plan de Negocios: 3 - Actualización de datos de ubicación de las PER y PPR en el SIR (100%) - Evaluación de Pdt: 100% - Ejecución de Pdt: 100% Fuente de Verificación: SIR, ARPA,
Actividad 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El profesional Reintegrador tramitó la totalidad de los documentos generados en la ejecución del presente contrato, tales como planillas de asistencia psicosocial, asistencia FA, asistencia FPT, informes de legalización de expensas, entre otros, según los procedimientos y plazos establecidos por la ARN. Lo anterior con el fin de garantizar el debido registro y el trámite de los mismos, en medio del proceso de atención de la población asignada y el alcance de los objetivos establecidos a nivel institucional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	FUENTE DE VERIFICACIÓN: Actas de entrega de documentos a Gestión Documental, informes de legalización de expensas, informes mensuales de actividades.
Actividad 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades, que no se encuentran dentro de las obligaciones descritas hasta este punto y que están acordes al cumplimiento del objeto del presente contrato: En la estrategia de monitoreo post, fueron asignadas 10 visitas domiciliarias, de las cuales se debían hacer 1 en el año y 1 encuesta de productividad. Logrando el 100 % de ejecución de esta importante estrategia que permite y garantiza la sostenibilidad de la población en la legalidad luego de estar culminados. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Cronogramas mensuales de actividades, Correos electrónicos, actas de reunión y listados de asistencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En los 12 meses de ejecución del contrato se presentaron oportunamente los informes de legalización de expensas de los desplazamientos que se realizaron en medio del proceso de atención a la población asignada. De igual forma, se suministró al supervisor del contrato toda la información solicitada, y se prestó en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informes "Informes de desplazamientos, gastos de viaje y de transporte de contratistas", Informes mensuales de actividades y Correos electrónicos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Aprobación del perfil productivo de la Cooperativa de Pueblo Rico COODECOR para el PIDAR con la ADR	Perfil PIDAR
Meta o logro No 2. Cumplimiento de la meta de proyectos productivos individuales/Beneficio de Inserción Económica	Carpetas de proyectos productivos individuales / BIEs

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° 695	Nombre del Contratista	Estado actual
	CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas como profesional reintegrador de ruta de Reintegración y de Reincorporación, logrando dar respuesta a las necesidades y demandas de la población atendida y sus familias en medio de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, a partir de una atención VIRTUAL de calidad y dentro de los lineamientos establecidos a nivel institucional

Es importante mencionar la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades administrativas y gerenciales de las personas del proceso de reincorporación que tienen sus proyectos productivos de forma individual, fomentando su asociatividad y su capacitación en capacidades organizativas y empresariales.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimientos en su contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80%
Seriedad (1 al 100%)	80%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 15387247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CENTRO MEDICO GUADALUPE - DOSQUEBRADAS - NIT: 900447281-7

CRA 15 35-39 Tel 3324112

MEDICINA GENERAL Y SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



INFORMACIÓN DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL		
Fecha: 2020-10-07	Ciudad: DOSQUEBRADAS	Tipo de examen médico ocupacional: INGRESO
Nombre de la empresa: FAO	Cargo: CONSULTOR	Nivel educativo: POSTGRADO

DATOS DEL TRABAJADOR			
Primer Apellido: CASTAÑO	Segundo Apellido: PINEDA	Primer Nombre: CHRISTIAN	Segundo Nombre:
Tipo Documento: CC	Documento N°: 18523302		

CONCEPTO

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones, Limitaciones o Motivo Aplazamiento :

Examen Periodico	Examen de Egreso

Recomendaciones para la empresa

• Suministrar los elementos de protección personal adecuados para su labor • Realizar un adecuado diseño del puesto de trabajo. • Condiciones adecuadas de ruido, temperatura e iluminación • Usar los accesorios adecuados en la estación de trabajo. En el momento niega síntomas respiratorios, no hay nexo epidemiológico y niega contacto estrecho con personas sospechosas o diagnosticadas con covid-19. Al examen físico no hay signos relacionados con enfermedad respiratoria. Se recomienda lavado frecuente de manos, uso de tapabocas y demás EPP que sean proporcionados por la empresa, uso de gafas, conservar el distanciamiento de 2 metros entre cada trabajador durante todo el tiempo que dure la pandemia

Recomendaciones para el trabajador

• Procure que su lugar de trabajo sea lo suficientemente espacioso para no tener que adoptar posiciones incómodas o inadecuadas. • Solicite una silla con reposabrazos. • Mantenga su columna recta mientras esté sentado. Cabeza y cuello en posición recta. Hombros relajados. Antebrazos y brazos a 90 grados. Antebrazos, muñecas y manos en línea recta. Codos pegados al cuerpo. Muslos y espalda a 90 grados o un poco más. Pies pegados al suelo o sobre un reposapiés y piernas y muslos a 90 grados o un poco más. • Si utiliza computador, la distancia entre sus ojos y la pantalla no debe ser de menos de 55 cm y perpendicular a las entradas de luz. El borde superior de la pantalla del computador debe quedar a la altura de tus ojos o en un ángulo de 5 grados por debajo. • Ubique el teclado a distancia, de tal manera que pueda apoyar sus muñecas sobre la mesa. • Realice ejercicios de estiramiento durante el día, sobre todo después de haber mantenido una misma posición durante un tiempo prolongado. • Realice pausas cortas frecuentemente y alterne las tareas para evitar los movimientos repetitivos prolongados.

Remitir a:	Inscribir en programas:

Este certificado se expide con base en la historia clínica ocupacional que reposa en nuestros archivos. Su carácter es confidencial en cumplimiento de la resolución 2346 de 2007. El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales y personales que pudieran influir sobre su estado de salud y que toda la información brindada en este documento es cierta.

Médico	Aspirante o Trabajador
Nombre: NESTOR MARIO HOLGUIN VILLA	Nombre:CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA
Registro y Lic. SO: LPSST-082-16 Dr. Nestor Mario Holguin Villa Especialista en Salud Ocupacional c.c 10.103.666 Lic. LPSST-082-16	Identificación:CC 18523302
Firma:	Firma: